



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

17 AGO 2022

Expediente N° SO-19.260/2022.-
Resolución N° SO-488/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 419/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración solicita que se modifique parcialmente la Resolución de referencia, con relación al Ítem correspondiente a la descripción de la Rendición establecido en el Artículo 1°: **Orden de pago No presupuestario N° 298/2021; Expediente N° 23.119/2021; Ingresados el 14/05/2021 por \$ 39.008,08**; debiendo ser:

*Orden de pago No presupuestario N° 298/2021.

*Expediente N° 23.119/2021.

*Ingresados el 14/05/2021 por \$ 27.040,00.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° SO-419/2022, con relación al Ítem correspondiente a la descripción de la Rendición de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:

*Orden de pago No presupuestario N° 298/2021.

*Expediente N° 23.119/2021.

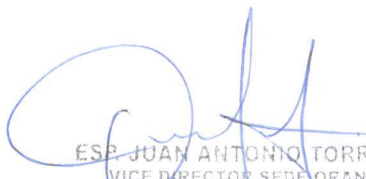
*Ingresados el 14/05/2021 por \$ 27.040,00.

ARTICULO 2°: : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA